



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

2019-34124 OF. USEPLAN/MCIV 283-2019
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

25 ABR 2019

Firma:  Hora: 11:53
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 080-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q. 813,000.00 a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Vs. Bn. 

Edgar Anibal Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda




Leda María Acuña
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

USEPLAN
SECCIÓN DE DOCUMENTOS
25 ABR 2019
HORA:  NOMBRE: 

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Módulos		Configuración		Ejecución Presupuesto Resultados		Reportes		Mis Reportes		Monitoreo		JVELIZ	
Costadores		Configuración		Ejecución Presupuesto Resultados		Reportes		Mis Reportes		Monitoreo		JVELIZ	
98	21/03/2019	35230607	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 - SERVICIOS NO PERSONALES Y 300 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES - CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 - INGRESOS CORRIENTES Y 41 - COLOCACIONES INTERNAS - A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	0.00	INTRA2	237,328,314.00	0.00	INTRA2	0.00	INTRA2	0.00	INTRA2
97	21/03/2019	35230427	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - INGRESOS CORRIENTES Y 400 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC.	ENVIADO	0.00	INTRA2	3,022,693.00	0.00	INTRA2	0.00	INTRA2	0.00	INTRA2
96	21/03/2019	35230382	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - INGRESOS CORRIENTES, PARA FORTALECER RENOVACIONES DEL GRUPO DE GASTO 100 - SERVICIOS PERSONALES, ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR 12 PLAZAS DE PERSONAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MAYO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE.	ENVIADO	0.00	INTRA4	628,536.00	0.00	INTRA4	0.00	INTRA4	0.00	INTRA4
95	21/03/2019	35246440	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENOVACIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 - SERVICIOS NO PERSONALES Y 200 - MATERIALES Y SUMINISTROS Y 400 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 - INGRESOS PROPIOS - PARA ACREDITAR AL RENGLON 913 - SENTENCIAS JUDICIALES - CON FUENTE 32 - DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS - A CARGO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - UDEVPO.	ENVIADO	0.00	INTRA1	813,000.00	0.00	INTRA1	0.00	INTRA1	0.00	INTRA1
94	21/03/2019	35245592	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS Y CENTRO DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLON 171 Y CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE, A CARGO DE LA UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	0.00	INTRA1	5,271,061.00	0.00	INTRA1	0.00	INTRA1	0.00	INTRA1
93	21/03/2019	35243502	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 - SERVICIOS NO PERSONALES Y 300 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES - CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 - OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA - A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSERVACIÓN VIAL - COVIAL, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	0.00	INTRA2	16,299,325.00	0.00	INTRA2	0.00	INTRA2	0.00	INTRA2

35230607



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE
VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO -



Oficio. 052-2019/PLAN-UDEVIPO/hp | **2019**
Guatemala, 19 de marzo

Licenciada

Luz María Urcuyo

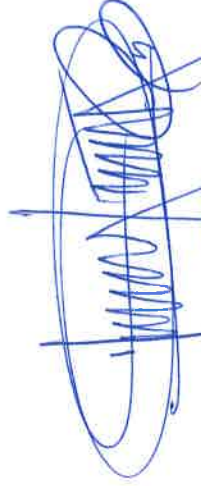
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores cotidianas, aprovecho la presente para enviarle la transferencia tipo **INTRAI**. Esto con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la modificación respectiva derivado de la solicitud de transferencia financiera por medio de la Resolución -CG-093-03-2019 de fecha 18 de marzo de 2019, por un monto de **Q.813,000.00** dentro del programa **20** de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Hanz Pérez Calderón
Asesor de Planificación
y Programación
-UDEVIPO-

Vo.Bo.


Licda. Jessica Sujeydi Arrigo Morales
Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO



Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala
Teléfono: (502) 2412 - 6969

Síguenos en:

www.udevipo.gob.gt



udevipoOficial



@udevipo

RESOLUCIÓN
PLAN-013-UDEVIPO-2019
Guatemala, 18 de marzo de 2019

Se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a lo siguiente: **1. Debitar** en el **programa 20** “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles”, en el **centro de costo 0186/2965** denominado “Servicio Administrativo Financiero”, en la **actividad 001** “Dirección y Coordinación”, **producto/subproducto** “Dirección y Coordinación”, en **fuerza** de financiamiento **31** “Ingresos Propios”, en los siguientes renglones de gasto: **a) 194** “Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos”, por la cantidad de quince mil ochocientos cincuenta y seis quetzales exactos (Q.15,856.00); **b) 262** “Combustibles y Lubricantes”, por la cantidad de cuarenta y dos mil quinientos quetzales exactos (Q.42,500.00); **c) 298** “Accesorios y Repuestos en General”, por la cantidad de cincuenta mil quetzales exactos (Q.50,000.00); **d) 413** “Indemnizaciones al Personal”, por la cantidad de trescientos cuarenta y un mil setecientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q.341,794.00); y, **e) 415** “Vacaciones Pagadas por Retiro”, por la cantidad de trescientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta quetzales exactos (Q.362,850.00), haciendo un total de ochocientos trece mil quetzales exactos (**Q.813,000.00**), dicho movimiento **no** modifica las metas físicas en débito, debido a su naturaleza impositiva. Dicha disponibilidad puede ser trasladada en **crédito** al **programa 20** “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles”, en el **centro de costo 0186/2965** denominado “Servicio Administrativo Financiero”, en la **actividad 001** “Dirección y Coordinación”, **producto/subproducto** “Dirección y Coordinación”, en **fuerza** de financiamiento **32** “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, al renglón de gasto **913** “Sentencias Judiciales”, por la cantidad de ochocientos trece mil quetzales exactos (**Q.813,000.00**). Dicho movimiento para esta Unidad **no** representa movimiento de metas físicas, debido a la naturaleza de imposición del mismo, atendiendo la solicitud del juez. Por lo tanto, **no** se refleja movimiento de metas físicas en la presente gestión.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 8, del DECRETO NÚMERO 25-2018, referente a la LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, para el ejercicio fiscal 2019, de las modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que según Resolución -CG-093-03-2019 de fecha 18 de marzo de 2019, de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-, donde se considera que es **PROCEDENTE** realizar los débitos y créditos indicados.

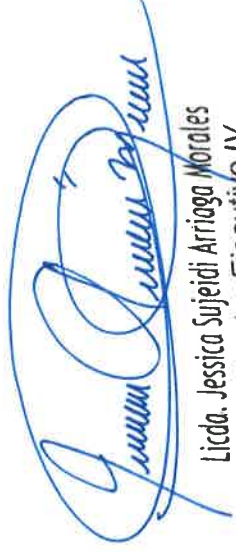
POR TANTO:

LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR –UDEVIPO-, con fundamento en las leyes y normas aplicables para el ejercicio fiscal 2019, considera que es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con los movimientos presupuestarios en el centro de costo **0186/2965** "Servicio Administrativo Financiero".

RESUELVE:

- I. Debitar** en el **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuerza** de financiamiento **31** "Ingresos Propios", en los siguientes renglones de gasto: **a) 194** "Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos", por la cantidad de quince mil ochocientos cincuenta y seis quetzales exactos (Q.15,856.00); **b) 262** "Combustibles y Lubricantes", por la cantidad de cuarenta y dos mil quinientos quetzales exactos (Q.42,500.00); **c) 298** "Accesorios y Repuestos en General", por la cantidad de cincuenta mil quetzales exactos (Q.50,000.00); **d) 413** "Indemnizaciones al Personal", por la cantidad de trescientos cuarenta y un mil setecientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q.341,794.00); y, **e) 415** "Vacaciones Pagadas por Retiro", por la cantidad de trescientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta quetzales exactos (Q.362,850.00), haciendo un total de ochocientos trece mil quetzales exactos (**Q.813,000.00**), dicho movimiento **no** modifica las metas físicas en débito, debido a su naturaleza impositiva. Dicha disponibilidad puede ser trasladada en **crédito al programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuerza** de financiamiento **32** "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", al renglón de gasto **913** "Sentencias Judiciales", por la cantidad de ochocientos trece mil quetzales exactos (**Q.813,000.00**). Dicho movimiento para esta Unidad **no** representa movimiento de metas físicas, debido a la naturaleza de imposición del mismo, atendiendo la solicitud del juez. Por lo tanto, **no** se refleja movimiento de metas físicas en la presente gestión.

- II.** Notifíquese.



Lcda. Jessica Sujeldi Arriaga Morales
Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO

JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO DE METAS

El presente movimiento se solicita como parte de la reprogramación presupuestaria dentro del **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuerza de financiamiento 31** "Ingresos Propios", se realizará **débito** en los siguientes renglones de gasto: **a) 194** "Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos", **b) 262** "Combustibles y Lubricantes", **c) 298** "Accesorios y Repuestos en General", **d) 413** "Indemnizaciones al Personal", y **e) 415** "Vacaciones Pagadas por Retiro". Dicha disponibilidad puede ser trasladada en **crédito** al **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuerza de financiamiento 32** "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", se solicita el presente movimiento presupuestario con el objeto de fortalecer el renglón de gasto **913** "Sentencias Judiciales", a fin de disponer de recursos para el pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad, dictadas por juez de trabajo y previsión social de Guatemala.

DÉBITO

Para el caso del **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuerza de financiamiento 31** "Ingresos Propios", donde se realizarán los débitos en los renglones de gasto: **a) 194** "Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos", **b) 262** "Combustibles y Lubricantes", **c) 298** "Accesorios y Repuestos en General", **d) 413** "Indemnizaciones al Personal", y **e) 415** "Vacaciones Pagadas por Retiro", los débitos presupuestarios realizados a los renglones afectos (194, 262 y 298), corresponden a montos menores que no representan un proceso de eventos de licitación o cotización, así también el resto de renglones de gasto (413 y 415), debido a su naturaleza impositiva **no** reflejan movimiento de metas físicas para la presente gestión.

CRÉDITO

Para el **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación",

producto/subproducto "Dirección y Coordinación", en **fuerza** de financiamiento **32** "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, se solicita el presente movimiento en **crédito** para el renglón de gasto **913** "Sentencias Judiciales", mismo que servirá para realizar el pago de indemnización, sentencias judiciales, daños y perjuicios, según resoluciones emitidas por el juez de trabajo y previsión social de Guatemala. Por lo que para esta Unidad **no** representa un proceso de eventos de licitación o cotización, ni de contratación, debido a la naturaleza de imposición del mismo, atendiendo la solicitud del juez. Por lo tanto, **no** se refleja movimiento de metas físicas en crédito para la presente gestión.


Licda. Jessica Sujerol Arriaga Morales
Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 19/03/2019 HORA : 16:57.26 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-813,000.00		
0000-SIN ORGANISMO		-813,000.00		
0000-SIN CORRELATIVO		-813,000.00		813,000.00
32-DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS				813,000.00
0000-SIN ORGANISMO				813,000.00
0000-SIN CORRELATIVO				813,000.00
Total		-813,000.00		813,000.00
COMPROBANTE No.: 12				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCION Solicitud de modificación presupuestaria de UDEVIPO, 100 y 200 en fuente 31, con los cuales se estarán trasladando recursos al renglón de gasto 913 en fuente 32, con el objeto de completar el pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad y que se deben cancelar a la brevedad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA		MES	
AÑO			


Hanz Pérez Calderón
Asesor de Planificación y Programación -UDEVIPO-


Lidia Jessenia Arriaga Morales
Subdirector Ejecutivo IV UDEVIPO

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3

FECHA : 19/03/2019

HORA : 16:57.26

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 214 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

COMPROBANTE No.:

12

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	La presente gestión no genera movimiento de metas físicas por su naturaleza impositiva.
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	La presente gestión no genera movimiento de metas físicas por su naturaleza impositiva.

Centro Costo Consolidados

2965-5;

DESCRIPCIÓN

Solicitud de modificación presupuestaria de UDEVIPO, 100 y 200 en fuente 31, con los cuales se estarán trasladando recursos al renglón de gasto 913 en fuente 32, con el objeto de completar el pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad y que se deben cancelar a la brevedad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Manz Pérez Calderón

Asesor de Planificación y Programación -UDEVIPO-

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Manz Pérez Calderón

Asesor de Planificación y Programación -UDEVIPO-

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Manz Pérez Calderón

Asesor de Planificación y Programación -UDEVIPO-

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Manz Pérez Calderón

Asesor de Planificación y Programación -UDEVIPO-

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Manz Pérez Calderón

Asesor de Planificación y Programación -UDEVIPO-

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



REF: DF-225-2019
Guatemala 19 de marzo de 2019

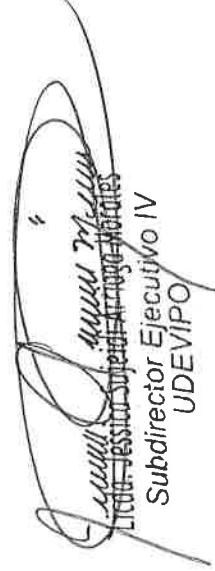
Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

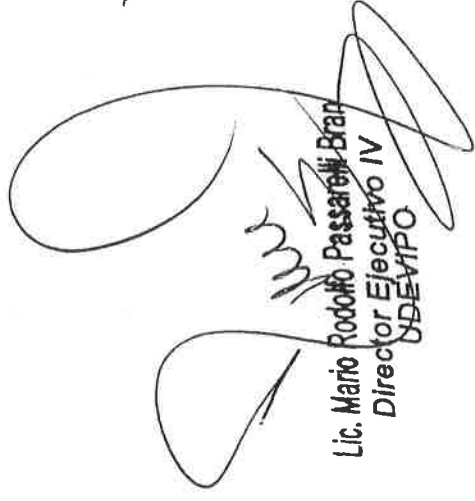
Respetable Lic. Girón:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo que corresponde a la modificación presupuestaria en crédito, la cual servirá para trasladar recursos al renglón 913 con lo cual se estarán completando el pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad, los grupos de gasto que se verá afectado son 100, 200, 400 en fuente 31 y 900 en fuente 32, lo anterior según lo estipulado en Resolución No. CG-093-03-2019, de fecha 18 de marzo de 2019 de Coordinación General (adjunta). Además se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos, generado en el sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Lic. Jessor Supend Arango Morales
Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO


Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bran
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
	FECHA : 19/03/2019			
	HORA : 16:57.26			
	REPORTE: R00817622.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-			12

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-022-0001	Dirección y coordinación				Total	-813,000.00	0.00
	20	00	000	001	000	100	31
							-15,856.00
	20	00	000	001	000	200	31
							-92,500.00
	20	00	000	001	000	400	31
							-704,644.00
							0.00
							0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-022-0001	Dirección y coordinación				Total	813,000.00	0.00
	20	00	000	001	000	900	32
							813,000.00
							0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación			-813,000.00	813,000.00
				-813,000.00	813,000.00

DESCRIPCIÓN	Solicitud de modificación presupuestaria de UDEVIPO, 100 y 200 en fuente 31, con los cuales se estarán trasladando recursos al renglón de gasto 913 en fuente 32, con el objeto de completar el pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad y que se deben cancelar a la brevedad.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA	MES AÑO


Licda. JESSICA SUAREZ ARANGO MORALES
Subdirectora Ejecutiva IV
UDEVIPO


Lic. Mario Rodolfo Passarini Bran
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 19/03/2019 HORA : 16:57.26 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
DÉBITO CRÉDITO				
31-INGRESOS PROPIOS				
0000-SIN ORGANISMO				
0000-SIN CORRELATIVO				
32-DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS				
0000-SIN ORGANISMO				
0000-SIN CORRELATIVO				
Total				
-813,000.00 813,000.00				

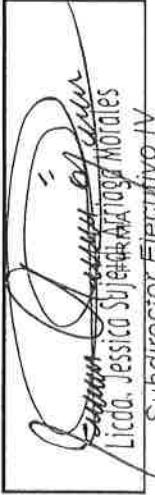
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Solicitud de modificación presupuestaria de UDEVIPO, 100 y 200 en fuente 31, con los cuales se estarán trasladando recursos al renglón de gasto 913 en fuente 32, con el objeto de completar el pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad y que se deben cancelar a la brevedad.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Licda. Jessica Sujeda Alvarado Morales
Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO


Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bran
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 19/03/2019 HORA : 16:57:26 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD		DESCRIPCION PRODUCTO
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	La presente gestión no genera movimiento de metas físicas por su naturaleza impositiva.
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	La presente gestión no genera movimiento de metas físicas por su naturaleza impositiva.

Centro Costo Consolidados
2965-5;

DESCRIPCIÓN	Solicitud de modificación presupuestaria de UDEVIPO, 100 y 200 en fuente 31, con los cuales se estarán trasladando recursos al renglón de gasto 913 en fuente 32, con el objeto de completar el pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad y que se deben cancelar a la brevedad.			

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO

Lic. Mario Roderfo Passarelli Bran
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA EXTERNA)
EJERCICIO 2019

RESUMEN

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
	00	SIN SUBPROGRAMA

DÉBITOS

La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, solicita el debito en los renglones que a continuación se detallan, en fuente 31 Ingresos Propios, derivado de que el respaldo financiero que se genera por recuperación de la cartera a cargo de la Unidad, no es suficiente para ejecutar los renglones en detalle, por consiguiente y en aprovechamiento de los recursos se hace la presente solicitud.

2019 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 194 - 0101 - 31	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	Q	15,856.00
2019 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 262 - 0101 - 31	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	42,500.00
2019 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 298 - 0101 - 31	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	50,000.00
2019 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 413 - 0101 - 31	IMDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q	341,794.00
2019 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 415 - 0101 - 31	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q	362,850.00
TOTAL DÉBITOS		Q	813,000.00

Débito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:			
2019 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 194 - 0101 - 31	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	Q	15,856.00
Justificación			

Udevipo solicita el debito en el presente renglón presupuestario, el cual es utilizado para el pago de otros servicios tales como: pago a la empresa encargada de administrar y cobrar la cartera a cargo de la Unidad; lo anterior derivado de que después de verificar las disponibilidades existentes, se detectó que no existe el suficiente respaldo financiero para este renglón en la fuente 31 Ingresos Propios, por lo anterior y en aprovechamiento de los recursos, se hace la presente solicitud.

Débito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:			
2019 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 262 - 0101 - 31	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	42,500.00
Justificación			

Udevipo solicita el debito en el presente renglón presupuestario, el cual es utilizado para el pago de otros servicios tales como: compra de combustibles y lubricantes para los vehículos a cargo de la Unidad; lo anterior derivado de que después de verificar las disponibilidades existentes, se detectó que no existe el suficiente respaldo financiero para este renglón en la fuente 31 Ingresos Propios, por lo anterior y en aprovechamiento de los recursos, se hace la presente solicitud.

Débito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:			
2019 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 298 - 0101 - 31	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	50,000.00
Justificación			

Udevipo solicita el debito en el presente renglón presupuestario, el cual es utilizado para el pago por la compra de repuestos y accesorios que son utilizados durante las reparaciones a los vehículos a cargo de la Unidad; lo anterior derivado de que después de verificar las disponibilidades existentes, se detectó que no existe el suficiente respaldo financiero para este renglón en la fuente 31 Ingresos Propios, por lo anterior y en aprovechamiento de los recursos, se hace la presente solicitud.

Débito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:			
2019 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 413 - 0101 - 31	IMDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q	341,794.00
Justificación			

Udevipo solicita el debito en el presente renglón presupuestario, el cual es utilizado para el pago de otros servicios tales como: imdenizaciones al personal que colaboró en la Unidad; lo anterior derivado de que después de verificar las disponibilidades existentes, se detectó que no existe el suficiente respaldo financiero para este renglón en la fuente 31 Ingresos Propios, por lo anterior y en aprovechamiento de los recursos, se hace la presente solicitud.

Débito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:

2019 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 415 - 0101 - 31 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO

Q 362.850.00

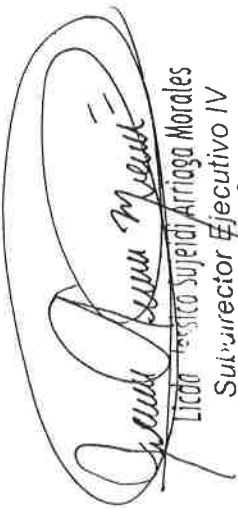
Justificación

Udevipo solicita el debito en el presente renglón presupuestario, el cual es utilizado para el pago de otros servicios tales como: vacaciones pagadas por retiro al personal que colaboró en la Unidad; lo anterior derivado de que después de verificar las disponibilidades existentes, se detectó que no existe el suficiente respaldo financiero para este renglón en la fuente 31 Ingresos Propios, por lo anterior y en aprovechamiento de los recursos, se hace la presente solicitud.

TOTAL DÉBITOS		Q 813.000.00
---------------	--	--------------



Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto



Licda. Jessica Sujeda Arriaga Morales
Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO



Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bran
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA EXTERNA)
EJERCICIO 2019

RESUMEN

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
	00	SIN SUBPROGRAMA

CRÉDITOS

La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, solicita el incremento en el renglón que a continuación se detalla, con el objeto de disponer de recursos para el pago de de sentencias judiciales en contra de la Unidad, dictadas por juez competente. El monto total de sentencias judiciales en contra de la Unidad es de Q.2,810,212.19 y la diferencia se esta tramitando por medio de modificación presupuestaria en fuente 11.

2019 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 913- 0101 - 32	SENTENCIAS JUDICIALES	Q	813.000.00
TOTAL CRÉDITOS		Q	813.000.00

Crédito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:

2019 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 913- 0101 - 32	SENTENCIAS JUDICIALES	Q	813.000.00
--	-----------------------	---	------------

Justificación

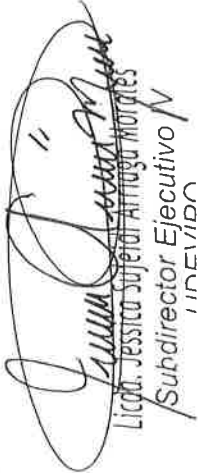
Udevipo solicita el credito en el presente renglón presupuestario, el cual servirá para realizar el pago de las demandas en contra de la Unidad, dictadas por juez competente y de acuerdo a lo que se detalla en la descripción siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Juicio Ordinario Laboral Numero 01173-2016-06010, a favor de Rosa Elizabeth Figueroa Peñate	1 Q	411,763.89	Q 411,763.89
Juicio Ordinario Laboral Numero 01173-2017-01373, a favor de Nilda Aleyda Chavez Fuentes	1 Q	203,026.00	Q 203,026.00
Juicio Ordinario Laboral Numero 01173-2016-06100, a favor de Jorge Alfredo Edilberto Bamaca Pojoy	1 Q	197,896.30	Q 197,896.30
Juicio Ordinario Laboral Numero 01173-2016-02876, a favor de Doris Marisela Camey Ramirez. El Monto de esta transferencia es de Q. 763.48, el saldo restante se esta gestionando en otra modificación para completar los recursos.	1 Q	313.81	Q 313.81
TOTAL			Q 813.000.00

TOTAL CRÉDITOS		Q	813.000.00
----------------	--	---	------------


Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
UDEVIPO


Lic. Mario Rodolfo Passarini Bran
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO


Licda. Jessica Sujana Ariaga Morales
Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO

RESOLUCIÓN-CG-093-03-2019

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR-UDEVIPO-, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Guatemala, 18 de marzo de dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para emitir la resolución para la reprogramación de la manera siguiente: Debitar disponibilidad del centro de costo 0186, denominado **Servicio Administrativo Financiero**, Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, actividad **001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**, en Fuente **31 INGRESOS PROPIOS**, de los siguientes renglones de gasto: a) 194 "Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos", por la cantidad de quince mil ochocientos cincuenta y seis quetzales exactos (**Q.15,856.00**); b) 262 "Combustibles y Lubricantes", por la cantidad de cuarenta y dos mil quinientos quetzales exactos (**Q.42,500.00**); c) 298 "Accesorios y Repuestos en General", por la cantidad de cincuenta mil quetzales exactos (**Q.50,000.00**); d) 413 "Indemnizaciones al Personal", por la cantidad de trescientos cuarenta y un mil setecientos noventa y cuatro quetzales exactos (**Q.341,794.00**); y, e) 415 "Vacaciones Pagadas por Retiro", por la cantidad de trescientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta quetzales exactos (**Q.362,850.00**), haciendo un total de ochocientos trece mil quetzales exactos (**Q.813,000.00**), dicha disponibilidad puede ser trasladada al centro de Costo 0186 denominado **Servicio Administrativo Financiero**, Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, actividad **001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**, en Fuente **32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS**, en el siguiente renglón de gasto: a) 913 "Sentencias Judiciales", ochocientos trece mil quetzales exactos (**Q.813,000.00**).

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 8 y del DECRETO NUMERO 25-2018, referente alaLEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE, de las modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que según Opinión Financiera del Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, número DF-010-2019, de fecha 15 de marzo del año 2019, en el que se considera que es **PROCEDENTE** realizar los débitos y créditos indicados.

POR TANTO:

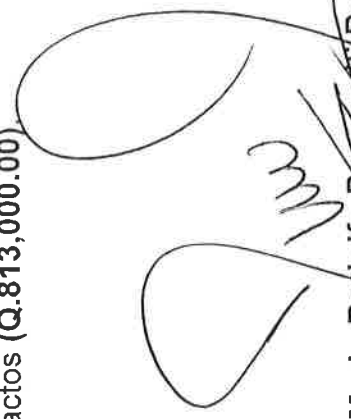
LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- con fundamento en las leyes y normas aplicables para el ejercicio fiscal 2019, es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con las asignaciones presupuestarias en el Centro de Costo denominado: Servicio Administrativo Financiero.

RESUELVE:

I. Debitar disponibilidad del centro de costo 0186, denominado **Servicio Administrativo Financiero**, Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, actividad **001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**, en Fuente **31 INGRESOS PROPIOS**, de los siguientes renglones de gasto:

a) 194 "Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos", por la cantidad de quince mil ochocientos cincuenta y seis quetzales exactos (**Q.15,856.00**); b) 262 "Combustibles y Lubricantes", por la cantidad de cuarenta y dos mil quinientos quetzales exactos (**Q.42,500.00**); c) 298 "Accesorios y Repuestos en General", por la cantidad de cincuenta mil quetzales exactos (**Q.50,000.00**); d) 413 "Indemnizaciones al Personal", por la cantidad de trescientos cuarenta y un mil setecientos noventa y cuatro quetzales exactos (**Q.341,794.00**); y, e) 415 "Vacaciones Pagadas por Retiro", por la cantidad de trescientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta quetzales exactos (**Q.362,850.00**), haciendo un total de ochocientos trece mil quetzales exactos (**Q.813,000.00**), dicha disponibilidad puede ser trasladada al centro de Costo 0186 denominado **Servicio Administrativo Financiero**, Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, actividad **001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**, en Fuente **32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS**, en el siguiente renglón de gasto: a) 913 "Sentencias Judiciales", ochocientos trece mil quetzales exactos (**Q.813,000.00**).

II. Notifíquese.


Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bran
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-
Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bran
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

Nilda Aleyda Chávez Fuentes



ORDINARIO LABORAL No. 1173-2017-1373 Of. 1º.

JUZGADO QUINTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Guatemala,
TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

I.- En virtud del estado que guardan los autos **REQUIÉRASE DE PAGO** a la parte demandada **ESTADO DE GUATEMALA**, entidad nominadora **MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, por la cantidad de **DOSCIENTOS TRES MIL VEINTISEIS QUETZALES**, de que es en deberle a **NILDA ALEYDA CHÁVEZ FUENTES** en concepto de prestaciones laborales;. **II.-** Líbrese mandamiento correspondiente para requerir de pago y verificar el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente proceso; **III.-** Para el diligenciamiento del mismo, se nombra como Ministro Ejecutor al notificador que designe el Director del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral. **IV.-** Notifíquese. Artículos: 321 al 329, 426, 428 del Código de Trabajo; 141 al 143 de la Ley del Organismo Judicial.

CARLOS FERNANDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ
Juez Quinto de Trabajo y Previsión Social

SILVIA PATRICIA DEL ROSARIO MENDEZ DE GUZMAN
SECRETARIO

Estado

Dña's Mariela Camey Ramirez



JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 01173-2016-02876 Of. 3º Reg.- 03305-

JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala, diecisiete de agosto de dos mil dieciocho.-----

I.- Se tiene por recibida la pieza original del expediente arriba identificado y la ejecutoria acompañada; II.- Por el estado que guardan los autos y continuando el trámite del presente proceso, practíquese la liquidación que en derecho corresponde. Artículos: 321 al 329, 426, 427 y 428 del Código de Trabajo.-

Msc. Roberto Manuel Ángel Flores Rivera
Juez

Testigos de Asistencia

SEÑOR JUEZ: A usted le informo que el proyecto de liquidación dentro del presente proceso, tomando como base el salario y periodos consignados en la sentencia de primera instancia es el siguiente:-----

- a) Compensación en Efectivo de Vacaciones..... Q. 5,205.27 ^{4,101.83}
- b) Bonificación Anual Para los Trabajadores del Sector Privado y Público..... Q. 7,808.21 ^{9,013.69}
- c) Bonificación Mensual..... Q. 4,750.00 ^{5,410.66}

TOTAL..... Q. 17,764.13

Guatemala, diecisiete de agosto de dos mil dieciocho.

Testigos de Asistencia

JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala, diecisiete de agosto de dos mil dieciocho.-----

I.- Ajustándose a lo que para tal efecto preceptúa la ley, se aprueba la



ORDINARIO LABORAL No. 01173-2016-06100 Of. 1º

JUZGADO UNDECIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: Guatemala, seis de diciembre de dos mil dieciocho.

I) Encontrándose firme la sentencia dictada por este Órgano Jurisdiccional, se practica la liquidación que en derecho corresponde:

- 1.- Indemnización: - - - - - Q. 35,881.48
- 2.- Compensación Económica por Vacaciones no disfrutadas - - - - - Q. 20,503.70
- 3.- Aguinaldo: - - - - - Q. 30,755.56

4.- Bonificación Anual para Trabajadores del

- Sector Privado y Público: - - - - - Q. 30,755.56
- 5.- Daños y Perjuicios: - - - - - Q. 80,000.00

TOTAL: - - - - -

Asciende la liquidación a la cantidad de: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS, que la parte Demandada: ESTADO DE GUATEMALA, COMO ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE COMUNICACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, deberá hacer efectiva al Actor: JORGE ALFREDO EDILBERTO BAMACA POJOY; en el presente juicio y dentro del tercer día de estar firme la presente liquidación. II.- NOTIFIQUESE. Artículos 78, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 425, 426 del Código de Trabajo, 141, 142, 143, de la Ley del Organismo Judicial 1,2,3, del Decreto 15-2011, 1 inciso b) del Decreto 47-2008 del Congreso de la República, 1 del Acuerdo Gubernativo 135-2009

ABOGADA LISBETH XIOMARA CARRANZA IZQUIERDO/JUEZA

DENNIS RENATO VELASQUEZ VALENZUELA/SECRETARIO

Doña Elizabeth Figueroa Enríquez

1510



GUATEMALA, C.A.

OFICIO No. _____
REFERENCIA No. _____



JOL. 01173-2016-6010 OF.1ro. JUZGADO PRIMERO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:

Guatemala, veinticinco de enero del año dos mil dieciocho.-----

I) Por recibida la certificación ingresada con el número (340) y expediente adjunto; II) En virtud de lo resuelto por la Sala Jurisdiccional y encontrándose firme la sentencia de mérito, practíquese la liquidación que en derecho corresponde. ARTÍCULOS: 321 AL 329, 426 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.

LICDA. CELINA ESPERANZA PÉREZ GARCÍA

JUEZA

LIC. DONALD HUMBERTO COLOMA MANZO

SECRETARIO

SEÑORA JUEZA: A usted le informo que el proyecto de liquidación dentro del presente proceso es el siguiente:

Q. 15,000.00

- a) Indemnización 14/2/2012 ul 30/4/2014 Q. 73,743.06 → 73,694.44 ✓
- b) Vacaciones 14/2/2012 ul 30/4/2014 Q. 31,604.17 → 31,583.33 ✓
- c) Aguinaldo 14/2/2012 ul 30/4/2014 Q. 63,208.33 → 63,144.67 ✓
- d) Bonificación Anual para los trabajadores 30/4/2014 ✓
del sector Público y Privado 14/2/2012 ul Q. 63,208.33 → 63,144.67 ✓
- e) Daños y Perjuicios Q. 180,000.00 ✓

TOTAL:

Q. 141,766.89

Guatemala, veinticinco de enero del año dos mil dieciocho.

LIC. DONALD HUMBERTO COLOMA MANZO

SECRETARIO

JOL. 01173-2016-6010 OF.1ro. JUZGADO PRIMERO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:

25

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 22/03/2019
		HORA : 11:15.19
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	18/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	CG-093-03-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF
000-022-0001 Dirección y coordinación						
20	00	000	001	000	100	31
20	00	000	001	000	200	31
20	00	000	001	000	400	31
Total					-813,000.00	0.00
					-15,856.00	0.00
					-92,500.00	0.00
					-704,644.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF
000-022-0001 Dirección y coordinación						
20	00	000	001	000	900	32
Total					813,000.00	0.00
					813,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
		CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación		-813,000.00 813,000.00
Total		-813,000.00 813,000.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA ACREDITAR AL RENGLO 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON FUENTE 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

26

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación		
	PAGINA	:	2 DE 3
	FECHA	:	22/03/2019
	HORA	:	11:15.19
REPORTE:R00817650.rpt			

	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

CODIGO	
11130013 - 0 - 000	95

DOC, RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC, RESPALDO:	FECHA DOC, RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	CG-093-03-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
31-INGRESOS PROPIOS	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-813.000,00	
0000-SIN CORRELATIVO	-813.000,00	
32-DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-813.000,00	813.000,00
0000-SIN ORGANISMO		813.000,00
0000-SIN CORRELATIVO		813.000,00
Total	-813.000,00	813.000,00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA ACREDITAR AL RENGLO 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON FUENTE 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-.	FECHA DE APROBACIÓN	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	DIA	MES
ENVIADO PRESUPUESTO		AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 22/03/2019
HORA : 11:15.19
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		95

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	CG-093-03-2019	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	La presente gestión no genera movimiento de metas físicas por su naturaleza impositiva.
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	La presente gestión no genera movimiento de metas físicas por su naturaleza impositiva.

Unidad Ejecutora Consolidada

214-12;

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA ACREDITAR AL RENGLO 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON FUENTE 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
ENVIADÓ PRESUPUESTO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 080-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.813,000.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Unidad para el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO–, del Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación
anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el
movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación
–USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del
Acuerdo Gubernativo Número **243-2018, TERCERO:** Para los controles
correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de
la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio
de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los
controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda